



Talca, 07 de noviembre del 2017

Ant: En respuesta a acta de constatación de hechos en terreno

Mat: Descargos de acuerdo a fiscalización N°1/Rol D-039-2017

De : Manuel Vallejos Sepúlveda, en representación Club Tacubas,  
A : Señores Superintendencia del Medio Ambiente, Región del Maule

En atención a lo solicitado en Acta de fiscalización Resolución Exenta N°1/Rol D-039-2017, en representación de la empresa Tacubas multiespacio Rut [REDACTED] Don Manuel Alejandro Vallejos Sepúlveda Rut [REDACTED] presentamos Programa de cumplimiento por infracción a la norma de emisión de ruidos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted;

Manuel Vallejos Sepúlveda  
Representante Legal

# PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

por infracción a la norma de emisión de ruidos

Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile



## 1. IDENTIFICACIÓN

Nombre empresa o persona natural: Club Tacubas

RUT empresa o persona natural: Manuel Vallejos Sepúlveda

Nombre representante legal: Maipu n°250, Linares

Domicilio representante legal:

## 2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
	Medidas a implementar para reducir el ruido.	Tiempo necesario para implementar la medida, desde que se aprueba el programa.	Costo de implementación de la acción.	Puede poner aquí cualquier aspecto que sea importante de considerar o que retrase la ejecución.
FUENTE EMISORA DE RUIDO	ACCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO (\$)	COMENTARIOS
Dos parlantes JBL de 15 pulgadas de 250 Watts	- Aislación en cielo	- 45 días corridos desde la fecha en que se aprueba el programa.	- 433.575.-	Bajo la techumbre de patio cubierto sector fumadores
	- Aislación de Muro	- 30 Días corridos desde la fecha que se aprueba el programa	- 251.720.-	Sobre muro perimetral interior lado Poniente se dispondrá de aislación acústica considerando una superficie de 40,6 m2.
	- Sellos de ventanas	- 60 Días	- 250.000.-	Las ventanas deberán sellarse para evitar emisión de ruidos por la vibración de los vidrios.
	- Estructura de refuerzo en galería vidriada.	- 15 días	- 350.000	Estructura de refuerzo rigidice la galería vidriada del lado Oriente.

Público en general				

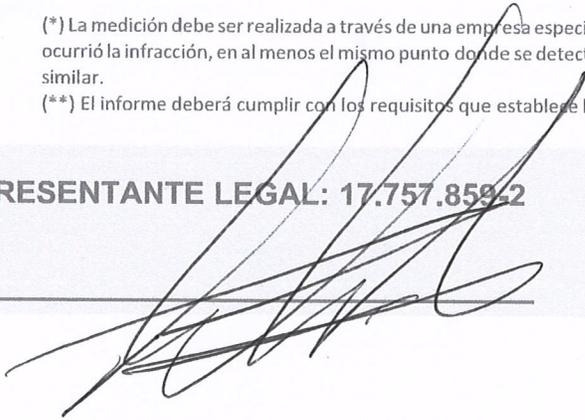
<b>Acción Final Obligatoria</b>	Medir el nivel de ruido después de haber implementado todas las acciones comprometidas. El objetivo es medir la efectividad de las medidas implementadas (*).			
<b>Acción Final Obligatoria</b>	Enviar a la Superintendencia un reporte con: a) Una prueba para acreditar que todas las medidas han sido implementadas. Esto puede ser una fotografía de las medidas implementadas. b) El resultado de la medición de ruido realizada luego de haber implementado las medidas (**).			

(\*) La medición debe ser realizada a través de una empresa especialista en mediciones de ruido, en el mismo horario en que ocurrió la infracción, en al menos el mismo punto donde se detectó el incumplimiento (el receptor del ruido), o en un punto similar.

(\*\*) El informe deberá cumplir con los requisitos que establece la propia norma de emisión.

**RUT REPRESENTANTE LEGAL: 17.757.859-2**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_



## ESPECIFICACIONES TECNICAS

PROYECTO: **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACUSTICAS DE LOCAL COMERCIAL**

DIRECCIÓN: MAIPU N° 250

COMUNA: LINARES

ARQUITECTO: JOSE RODEMIL MOSQUEIRA MIRANDA

### 0 GENERALIDADES.

Las presentes especificaciones técnicas se refieren al mejoramiento de las condiciones acústicas de un local comercial, el que considera mejoras en espacios de patio cubierto sector fumadores, muro interior poniente y ventanales, esto a fin de cumplir la norma de emisión de ruidos

Forman parte de esta memoria los siguientes documentos:

- Ordenanza general de urbanismo y construcción.
- Leyes, decretos o disposiciones reglamentarias vigentes relativas a permisos, aprobaciones, derechos, impuestos, inspecciones fiscales o municipales.
- Normas chilenas pertinentes del instituto de normalización.

### A REFERENCIAS Y CONCORDANCIAS.

#### A.1 Ordenanzas, reglamentos y otros

Se consulta la Ley de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y las NCH 148/ 158/ 163/ 164/ 170/ 171/ 172/ 173/ 179/ 183/ 186/ 194/ 203/ 204/ 218/ 222/ 233/ 349/ 381/ 383/ 385/ 427/ 4287 429/ 430/ 436/ 441/ 461/ 502/ 519 of, y los reglamentos de Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y de Combustibles.

#### A.2 Prescripciones seguridad y desarrollo de las faenas

Se tendrán en cuenta y se deberá cumplirlas prescripciones de seguridad que aparecen en:

Nch 349 of. 55 Prescripciones de seguridad en excavaciones.

Nch 350 of. 60 Instalaciones eléctricas provisionales de la construcción

Nch 436 of. 51 Prescripciones generales acerca de accidentes del trabajo.

Además el contratista será responsable de elaborar un Plan de Gestión y Control de Calidad, en el que indicaran las formas de control y desarrollo de las faenas, los responsables de llevar a cabo estos planes y los tipos de Inspección y Normativas a respetar.

#### A.3 Recepción de materiales

El contratista debe preocuparse de adquirir exclusivamente materiales e insumos que cumplan con las Normas Técnicas correspondientes y las Especificaciones Técnicas de la obra.

No se aceptarán materiales e insumos defectuosos, con su vida útil cumplida, de dimensiones inferiores

## 1. AISLACION

### 1.1. AISLACION CIELOS.

Bajo la techumbre de patio cubierto sector fumadores consulta la aislación de toda esta superficie de cielo y que corresponde a 96,35 m<sup>2</sup>.

El material aislante será **Fisiterm ESP ROL 36M2** en rollos de 2,4 m x 15 m de largo, 36M2 en espesor de 50 mm densidad aparente 7,5 kg/m<sup>3</sup>, según lo establece NCh 850 Of 83 y NCh 853 Of 91. Será dispuesto, bajo estructura de techumbre. Deberá disponerse hilado con alambre en forma cuadrada como máximo de 40 x 40 cm, sujetando el alambre por el esqueleto de la estructura. El alambre será Galvanizado Corriente BCC de 14 Calibre BWG. Se deberá reducir al mínimo la existencia de puentes térmicos que se pudiesen generar. Se solicitará visación de I.T.O.

### 1.2. AISLACION MURO.

Sobre muro perimetral interior lado Poniente se dispondrá de aislación acústica considerando una superficie de 40,6 m<sup>2</sup>. El material aislante será **Fisiterm ESP ROL 36M2** en rollos de 2.4 m x 15 m de larao espesor de 50 mm densidad aparente

### 1.3. SELLOS DE VENTANAS:

Las ventanas deberán sellarse para evitar emisión de ruidos por la vibración de los vidrios. Se utilizara doble sello de silicona neutra de PVC trasparente. Se incluyen todos los accesorios para su correcta aplicación. Los sellos deberán quedar homogéneos y limpios.

### 1.4. ESTRUCTURA DE REFUERZO:

Consulta estructura de refuerzo rigidice la galería vidriada del lado Oriente. Esta estructura será en piezas de madera de El tabique estará formado por solera superior e inferior, pies derechos, canes y arriostramientos de pino de 2" x 4". Las uniones se ejecutarán con clavo corriente de 3 ½".



---

MANUEL VALLEJOS SEPÚLVEDA  
ARRENDATARIO

---

JOSE RODEMIL MOSQUEIRA MIRANDA  
ARQUITECTO

# PRESUPUESTO

## MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES ACUSTICAS DE LOCAL COMERCIAL

PROPIETARIO:	MARIA LARRAÑAGA VERATARRECHEA
DIRECCIÓN:	MAIPU N° 250
COMUNA:	LINARES
ARQUITECTO:	JOSE RODEMIL MOSQUEIRA MIRANDA

ITEM	DESIGNACION	UNI	CANT.	P.UNIT.	TOTAL
0	GASTOS ADICIONALES, OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PREVIOS				
0.1	Limpeza y Despeje del Terreno	gl	1,00	\$ 150.000	\$ 150.000
1.0	Aislacion				
1.1	AISLACION CIELOS	m2	96,35	\$ 4.500	\$ 433.575
1.2	AISLACION MUROS	m2	40,60	\$ 6.200	\$ 251.720
1.3	SELLOS VENTANAS	gl	1,00	\$ 250.000	\$ 250.000
1.4	ESTRUCTURA DE REFUERZO	gl	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
4.0.-	ASEO FINAL	gl	1,00	\$ 84.184	\$ 84.184
	<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO</b>				<b>\$ 1.369.479</b>
	<b>GASTOS GENERALES (7%)</b>				<b>\$ 95.864</b>
	<b>UTILIDAD (12%)</b>				<b>\$ 164.337</b>
	<b>TOTAL NETO</b>				<b>\$ 1.629.680</b>
	<b>19% IVA</b>				<b>\$ 309.639</b>
	<b>TOTAL BRUTO</b>				<b>\$ 1.939.319</b>

LINARES, OCTUBRE 2017

JOSE RODENIL MOSQUEIRA MIRANDA  
ARQUITECTO